

Guayaquil, 26 de Febrero de 2020

Señor

JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, subrogar al Gerente General en caso de ausencia, o fallecimiento de éste, hasta que la Junta General proceda a nombrar un nuevo Gerente General, con todas las atribuciones del subrogado.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Nelson Javier Torres Carrillo, el 6 de Diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de Febrero de 2013.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

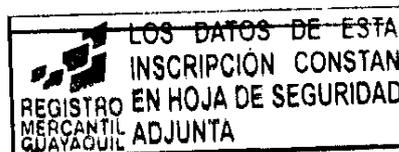
Atentamente,


DIEGO AMADOR MATA
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MASS ILUMINACIÓN C.LTDA. MASILUMINA**, para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 26 de Febrero de 2020.-


JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA

C.I. 0908037864





NUMERO DE REPERTORIO:11.040
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclador de **Presidente**, de la Compañía **MASS ILUMINACION C. LTDA. MASILUMINA**, a favor de **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, de fojas **23.470 a 23.473**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.817**.

ORDEN: 11040



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0211651

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

